

CULTURA DE FOMENTO DE
CONTROL INTERNO
MAYO

SISTEMA INSTITUCIONAL Y NACIONAL DE CONTROL INTERNO DECRETO 648 DE 2017

Con la expedición de este Decreto se establece el Sistema Institucional y Nacional de Control Interno, por lo tanto es importante tener en cuenta lo siguiente:

Las Entidades deberán adoptar instrumentos para la actividad de auditoría interna, tales como: **Código de Ética, Estatuto de Auditoría, Plan de Auditoría y Carta de Presentación** en donde se establezca veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de información a la **Oficina de Control Interno (OCI)**.

ROLES DE LA

OCI

LIDERAZGO
ESTRATÉGICO

ENFOQUE
HACIA LA
PREVENCIÓN

EVALUACIÓN DE
LA GESTIÓN DE
RIESGO

RELACIÓN CON
ENTES EXTERNOS
DE CONTROL

EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

